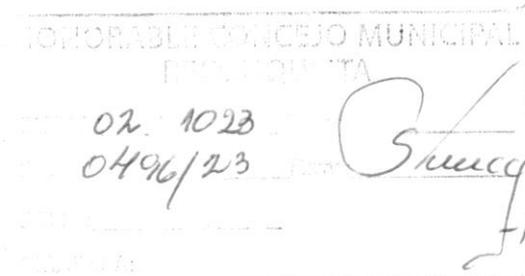


Reconquista, 29 de septiembre de 2023.-



Señor Presidente del
Concejo Municipal
Dn. Gustavo LOPEZ.
S / / D
De nuestra consideración



Los que suscriben vecinos y protectoras de la Ciudad de Reconquista nos dirigimos a Ud. muy respetuosamente, a los efectos de exponer lo siguiente:

Las Ordenanzas 2.956/91, la 3.605/95 y la Ord. 4823/03 art. 52, hacen referencia a la circulación de vehículos con tracción a sangre en la jurisdicción del Distrito Reconquista. La primera de ella, de carácter general, incluye a aquellos medios traccionados por animales, en tanto la restante, regula el tránsito con fines recreativos de tales móviles (con tracción a sangre), en el perímetro interno de la Plaza 25 de Mayo y la última, prohíbe la circulación dentro de un horario y perímetro establecido.

Evidentemente, estas normas -aún vigentes-, merecen ser analizadas apuntando a readecuar a los tiempos que corren, en defensa de nuestros animales, protegiendo los sin voz, los que en muchos casos son maltratados, sin atenciones adecuadas, sujetos de explotación, y nosotros no podemos mirar hacia otro lado. Vemos a diario transitar en nuestra ciudad, familias enteras arriba de un carro, menores de 17 años conduciendo los mismos, con chicotes en sus manos, nuestros caballos soportando cargas excesivas, a cualquier hora

del día, sin importar si hace calor o frío. Y allí, también la inseguridad en el tránsito de nuestra ciudad, que involucra a uno de los medios empleados más frágiles del sistema, con real peligro para la vida y bienes de nuestros vecinos y de nuestros animales, destinatarios éstos de nuestros mejores esfuerzos en pos de alcanzar una ciudad donde vivir sin riesgos y sin Maltrato animal, sea un objetivo ineludible de todos sus referentes sociales.

Ordenanzas que entendemos **no son cumplidas** y por ello, solicitamos que se arbitren los medios, ante la Secretaria de Control Público de la Municipalidad de Reconquista, para que sean de efectivo cumplimiento.

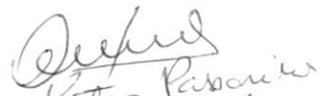
Además, y en virtud de lo antes apuntado, queremos expresarle que vemos necesario y urgente realizar modificaciones en las Ordenanzas, que entendemos debemos adecuar a los tiempos actuales, considerando varios aspectos por la seguridad vial, y por la protección de nuestros animales. Estando convencidos que si bien tenemos un proyecto de Ordenanza, listo para ser presentado, deseamos poder trabajarlo en profundidad entre todos, con los intercambio de opiniones, los diferentes puntos de vista y proyectos que puedan existir a la fecha, y entre todos consensuar una norma superadora, apuntando a un tránsito más ordenado y seguro, que no dudo serán también los deseos perseguido por el gobierno que la comunidad de Reconquista ha depositado en su persona.

Al a guardo de su respuesta a la brevedad,aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atte.


Juan Pagan
DNI 20146190


Andrea Loren
24.088.329


ANA MARÍA
23.584.758


Katerina Pasarin
34007381


Nicolás Martínez
33041.266
Protección del
animal


Susana Silvana
DNI 24.971.586


Viltoiba Daniela
22790274

Soledad
Soledad, María Soledad
25.126.339

[Signature]
Terziani, María
10625425 -

[Signature]
Luisa, Eugenia
35.225.836



[Signature]
LUISA YANSON
14574169



[Signature]
Silvia M. B. P. P. W.
20.223998 -